



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 MAR. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 046-93

Expte.n° SO-19.006/93

VISTO:

La Res.n° SO-01-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se modifica y se deja establecido el turno Ordinario de exámenes correspondiente a los meses de febrero-marzo de 1.993 para las materias de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en dicha Sede Regional;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° SO-01-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se modifica las fechas de examen correspondiente a los días 5, 6 y 7 de marzo por 10, 11 y 12 de marzo respectivamente, y se deja establecido para los días 17-02-93 y 10-03-93 la constitución de la mesa examinadora de "Teoría y Análisis del Texto Literario I y II" y para los días 19-02-93 y 12-03-93 la constitución de la mesa examinadora de la asignatura "Dialectología".

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

mjl.

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ
VICE DECANO



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA